



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 69.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES VICTORIA PAREDES SOTO, ASISTENTE DE PÁRVULOS DEL JARDIN "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 05 de enero 2017.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de fecha 30.12.16, presentada por la Srta. Victoria Paredes Soto, Asistente de Párvulos del Jardín "Manitos Pintadas", autorizada por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Reglamento Interno del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Contrato de Trabajo Sra. Ingrid del Carmen Rodríguez Contreras.
5. Código del trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁZASE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. Victoria Paredes Soto, Rut N° , Asistente de Párvulos del Jardín "Manitos Pintadas", desde el 05 al 9 de enero 2017.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/AMM/AMR/cor
DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/